

## ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras para la construcción de la residencia para personas mayores de Viso del Marqués (Fase I), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Viso del Marqués
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: construcción de la residencia para personas mayores
- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: Polígono 103- Parcela 195 del término municipal de Viso del Marqués.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 509.549,00 euros, y 70.282,62 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional: 3% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Viso del Marqués.
- b) Domicilio: Plaza de Oretania, 8
- c) Localidad y código postal: Viso del Marqués. 13770
- d) Teléfono: 926.33.60.01
- e) Telefax:926.33.60.23
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: grupo C, subgrupo 2 y categoría C.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

8.1.- Aportación de ideas para el posterior desarrollo del proyecto presentado hasta la realización completa de la residencia y memoria explicativa de la utilización más óptima de los recursos de la edificación para prestar el servicio. En este sentido, se valorará la experiencia acreditada en la creación y puesta en marcha de residencias de mayores y otros centros de similar naturaleza. (MÁXIMO 50 PUNTOS).

8.2.- Hacerse cargo del coste del proyecto y gastos asociados al mismo, dirección de obra, dirección de la ejecución material de la obra y coordinación de seguridad y salud, de acuerdo a las Tarifas orientativas establecidas por los Colegios Profesionales correspondientes. Así como la contratación del organismo de control técnico (OCT), gastos de cartelería y otros de cumplimiento necesario según lo previsto en el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de Noviembre y su normativa de desarrollo. Se valorará proporcionalmente si el interesado decidiese hacerse cargo sólo de un porcentaje. (MÁXIMO 30 PUNTOS).

8.3.- Mayor número de unidades de obra a ejecutar con el presupuesto base de licitación determinado en la cláusula tercera del presente pliego. (MÁXIMO 20 PUNTOS).

8.4.- Operarios contratados exclusivamente para la ejecución de la obra durante todo el tiempo de duración del contrato, ya sean nuevas contrataciones o peones contratados con anterioridad por el licitador a la aprobación de los presentes pliegos. (MÁXIMO 11 PUNTOS, 1 por cada operario contratado por todo el periodo de ejecución de la obra, si el periodo de contratación fuese menor, se estimará la puntuación proporcionalmente).

8.5.- Ampliación del plazo de garantía previsto en la cláusula 31 del presente pliego. (MÁXIMO 10 PUNTOS. 1 punto por cada año que se amplíe la garantía, estimándose proporcionalmente otras fracciones ).

8.6.- Mejora del precio previsto como presupuesto base de licitación. (MÁXIMO 0,5 PUNTOS. 0,1 punto por cada 100.000 euros de reducción, estimándose proporcionalmente otras fracciones de reducción).

*La puntuación máxima será de 121,5 puntos.*

8.9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véanse los pliegos.

#### **SOBRE Nº1**

1º) Índice de la documentación presentada en este sobre.

2º) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:

3º) Documentos acreditativos de la representación:

4º) Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas: 5º) Documentos acreditativos de la clasificación.

6º) Documento constitutivo de la garantía provisional

7º) Documento acreditativo de no estar incurso en prohibición de contratar.

8º) Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras.

9º) Domicilio

10º) Empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social.

**SOBRE Nº 2.**

Contendrá la oferta económica y los documentos acreditativos de las mejoras ofertadas, según pliego.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro del Ayuntamiento

2.ª Domicilio: Plaza de Oretania, 8.

3.ª Localidad y código postal: Viso del Marqués, 13.770.

8.10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Viso del Marqués

b) Domicilio: Plaza de Oretania, 8.

c) Localidad: Viso del Marqués

d) Fecha: jueves siguiente al último día de presentación de ofertas.

8,11. Gastos de anuncios. Por cuenta del contratista.

8.12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:  
<http://www.visodelmarques.net/index.php/mod.noticias/mem.detalle/idnoticia.42/chk.fb3d2a1fda33b59e85df06d9f1883ddf.html>

En Viso del Marqués, a 19 de febrero de 2009.

El Alcalde,

Fdo. : Don Luis Julián Camacho Campos.